



ABENDUAK-11

ORGANO DEL COMITE NACIONAL DE EUSKADI DE LA ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES

AÑO III Núm. 44 25 AGOSTO I.977 (NUMERO EXTRAORDINARIO) 5 PTAS.

HACIA EL ESTATUTO DE AUTONOMIA

Euskadi ha tenido una contribución decisiva en la lucha que ha puesto fin a la dictadura fascista. Entre las banderas que han guiado la lucha del pueblo vasco están la de la libertad y la igualdad con las demás nacionalidades del estado español. Sin embargo el desmoronamiento de la dictadura fascista no ha traido consigo la recuperación de los derechos nacionales de Euskadi. En los meses pasados la represión gubernamental iba salpicada de concesiones insuficientes, que hacían negación absoluta de esos derechos y que sólo la decidida movilización popular lograba imponer. El débil grado de unidad de las fuerzas obreras y populares vascas, impidió que la fuerza de la lucha popular produjera el restablecimiento del autogobierno vasco y la recuperación de los derechos nacionales. No obstante, ya no es posible adoptar la postura del avestruz, ante el tema de la opresión nacional del pueblo vasco. Prueba de ello, es que los máximos defensores del centralismo son ahora encendidos partidarios de la autonomía.

Pero no debemos echar las campanas al vuelo. La autonomía es un término muy mañido en estos tiempos y en su nombre están defendiendo muy diversas causas.

La UCD, principal formación política de la oligarquía financiera, piensa en una autonomía que recorta los derechos democráticos y que niega la defensa de las nacionalidades con derechos propios y con capacidad de autogobierno. Para estos señores, Euskadi como tal no existe, se trata de perfeccionar las instituciones forales (Diputaciones) a nivel provincial (por supuesto, excluyendo de entrada a Navarra) y en todo caso, crear un ente supraprovincial con atribuciones de orden fiscal y administrativo. La UCD piensa en llevar este proceso pausadamente, negando los derechos nacionales, sometiendo a fuerzas políticas de indudable respaldo popular y recortando las facultades autonomicas para cerrarle todas las vías posibles al proceso constituyente vasco.



Frente a esta maniobra centralista de la oligarquía y apoyadas en la presión popular por un efectivo autogobierno vasco, las fuerzas democráticas vascas han presentado la exigencia de un régimen autonomo tranitorio para la resolución de los más acuciantes problemas de Euskadi y para elaborar el ESTATUTO DE AUTONOMIA, en tanto no se produzca su reconocimiento constitucional.

La Organización Revolucionaria de Trabajadores apoya decididamente esta iniciativa porque sirve para arrinconar los propósitos centralistas y antidemocráticos de la UCD, para estimular el protagonismo y la unidad de las fuerzas populares y para abrirle camino a la recuperación de los derechos nacionales de Euskadi.

Entendemos que este régimen autónomo transitorio que debería entrar en vigor por decreto ley, debe configurar, Diputaciones a nivel provincial y nacional con competencias en materia fiscal, administrativa y de orden público, legislando mediante convenio con el poder central sobre los problemas candentes de este periodo transitorio (Universidad vasca, unificación administrativa, etc.). Tarea esencial de la Diputación provisional de Euskadi sería la elaboración del Estatuto de Autonomía que deberá ser plebiscitado en cada provincia antes de ser enviado a las Cortes. Tanto la composición como las relaciones entre los diversos órganos debería realizarse sobre la base del acuerdo de las fuerzas democráticas y populares de Euskadi, acuerdo que será también fundamental de cara a darle al proceso autonómico una sólida base democrática municipal y de cara a la elaboración del Estatuto de Autonomía.

La inmediata puesta en vigor de este régimen transitorio de gobierno tendría su primer efecto democratizador en la desaparición de las actuales Diputaciones antidemocráticas, palanca de la UCD para recortar los derechos democráticos y frenar el proceso autonómico vasco. Las nuevas Diputaciones democráticas provisionales, con la más amplia participación popular, serían el punto de arranque del proceso autonómico.

AUTONOMI ESTATUTOAREN ALDE

Euskadik parte oso haundia eduki du faszist diktadura botatzeko eman den borrokan. Borroka bide hontan, askatasuna eta espaini estaduko beste nazionalidadeekin batean berdintasuna, izan dira Euskadiren eskakizunak. Ala ere, nahiz eta diktadura faszista hau erori, ez ditugu horaindik lortu Euskadiren eskubide nazionalak. Ezkeneko ilabeteetan, Gobernuak errepresioa ta "conzesio" eskas batzuk erabiltzen zituan, egitazko eskubide hoiek ukatzeko. Baina herri osoaren borrokaren bitartez lortu dira eskubide hoiek. Herriaren borrokak, euskal autogobernua ta eskubide nazionalak ez baldin baditu lortu, euskal langile ta herrikoi indarren batasuna ahulegia zalakoz izan da.

Ala ere ez dezakegu burua lurpean sartu ta ez ikusia egin, euskal herriaren zapalketa nazionalaren aurrean. Horren prueba dugu, lehen zentralismoaren alde zeudenak horain berak ere autonomiaren alde azaltzen direla.

Bainan horregatik ez dugu gauza egina eman behar. Gaur egun autonomi hitza gahiegi erabiltzen da ta bere izenean arrazoi asko defenditzen ari dira.

UCD, kapitalist haundien erakunde inportanteena, autonomi baten pentsatzen ari da, baina alden eskubide demokratiko gutxienekin; aldi berean nazionalidadeen izatea ukatzen digu bere gisa autogobernatzeko eskubide bereziekin. Jende hauentzat Euskadik ez du existitzen Euskadi bezela; beren nahia, foru erakundeak (Diputazioak probintzi mailan hobeagotzea izango litzake (Naparroa alde batera utziaz jakina). UCD,ek prozeso hau pixkaka-pixkaka ematea pentsatzen du, eskubide nazionalak ukatuaz, zenbait herrikoi indar politikoak bere mendean hartuaz eta eskubide autonomikoak gutxituaz, euskal prozeso "konstituyente" bati bide guztiak ixteko.

Oligarkiaren "maniobra zentralista" honen haurrean, euskal indar demokratikoak, egitazko euskal autogobernu baten aldeko beharra presentatu dute. Honek momentuko errejimen autonomo bat instituzionalizatzeko exijentzia azaltzen du, Euskadik dituan arazo haundienak aurrera emateko ta Autonomi Estatuto bat osatzeko, konstituzioan honartzen ez den bitartean.

O.R.T.ek azken esen dugun hau defenditzen dugu indar guziekin, UCD,eko nahi zentralist eta antidemokratikoak baztertzeko balio digulakoz, indar herrikoiaren protagonismoa ta batasunaren bideak irikitzeko, ta baita ere Euskadiko eskubide nazionalak lortzeko bitarteko izan dedin.

Gure ustez momentuko errejimen honek, bere baitan sartuko lituzke, Diputazioak probintzi ta nazional mailan, gai izanik fiskal, administratibo ta "orden publiko",ko gauzetan, legeak ezarriz bodere zentralarekin konbenio baten bitartez, momentuko arazo garrantzitsuenetaz (Euskal Unibertsitatea)...

Euskadiko Diputazio Probisionalaren egin behar ohinarrizkoa, Autonomi Estatutoa osatzea izango litzake; hau aldi berean probintzi bakoitzetan "plebiszitatu" beharra izango litzake kortes, eta bidali baino lehen. Bai osaketa ta bai zenbait organismoan hartu-emanak, Euskadiko indar demokratiko ta herrikoiak erabaki beharko lukete akuerdo baten bitartez. Akuerdo hau oso inportantea ikusten dugu, prozeso autonomikoari demokratiko munizipal ohinarri sendo bat emateko bidean eta baita ere Autonomi Estatuto bat osatzeko bidean.

Momentuko autogobiernoko errejimen hau segiduan ezartzeak, Diputazio antidemokratikoak deuseztea ekarri beharko luke berakin batean, UCD, en ohinarri, eskubide demokratikoak mozteko ta euskal prozeso autonomikoa frenatzeko, diputazio democratiko probisional hauek, prozeso autonomikoaren asera izango lirake.



Un régimen transitorio para la conquista del Estatuto de Autonomía

La ORT propone el establecimiento inmediato de un régimen transitorio que abra un proceso auténticamente democrático y autonómico hasta que se establezca el Estatuto de Autonomía para Euskadi con rango constitucional en la futura Constitución democrática. Este régimen transitorio ayudaría a terminar con las secuelas del régimen fascista, y a crear las bases para la elaboración de una Estatuto de Autonomía conforme con las aspiraciones del pueblo vasco. Además serviría para hacer frente a las maniobras de UCD encaminadas a mantener las instituciones antidemocráticas y recortar los derechos nacionales de Euskadi. El contenido de este régimen transitorio que entraría en vigor de inmediato por decreto-ley implicaría:



1.- Dimisión de las actuales Diputaciones Forales y Provinciales, que impiden por su absoluta falta de representatividad que sea el pueblo el protagonista del proceso autonómico de Euskadi.

2.- Creación con carácter provisional de Diputaciones sobre la base de los diputados y senadores electos el pasado 15 de Junio y la representación de los partidos no parlamentarios junto a organizaciones sindicales y populares, asociaciones de vecinos, comisiones gestoras pro-amnistía, y demás entidades ciudadanas.

3.- Estas Diputaciones Forales y Provinciales provisionales gozarán de autonomía propia en su ámbito provincial.

4.- Se formará una Diputación General Provisional del País Vasco, sobre la base de la confederación de las Diputaciones Provinciales. Esta Diputación General formada por las cuatro provincias tendrá facultad para intervenir en los asuntos generales que incumban al conjunto del pueblo vasco, asumiendo tareas políticas, económicas y sociales urgentes como la amnistía pendiente, la legalización de todos los partidos políticos, lo referente al orden público, problemas del sector pesquero, la Universidad Vasca, el paro obrero..., velando por los derechos individuales y colectivos de nuestro pueblo.

5.- La Diputación General de Euskadi se encargará de nombrar una Comisión formada por los representantes de las cuatro provincias vascas en plano de igualdad y plenos derechos para elaborar el proyecto de Estatuto de Autonomía, cuyo contenido recogerá y ampliará los derechos autonómicos provinciales.

6.- El proyecto de Estatuto de Autonomía será plebiscitado en las cuatro provincias vascas antes de ser defendido por los representantes de Euskadi en las nuevas Cortes.

7.- La democratización de las diputaciones no puede entenderse ni limitarse a la sustitución de sus diputados. Las Diputaciones forales y provinciales serán realmente democráticas en el marco de unas nuevas leyes democráticas referentes a la organización política, económica y social de Euskadi, que solo pueden ofrecerse en el marco de un Estatuto de Autonomía, en la línea del Estatuto del 36 que el fascismo arrebató al pueblo vasco.

8.- La ORT entendemos que la unidad de las fuerzas democráticas frente a los intentos de UCD, se hace imperiosa en beneficio de la causa democrática, para defender este régimen transitorio, así como para la democratización de las instituciones municipales en las próximas elecciones que ayudaría enormemente al fortalecimiento del proceso autonómico.

Amnistia total Apala eta Larena askatu Legalizacion para todos

Es ya larga la historia de nuestro pueblo y de todos los pueblos del Estado español por la conquista de la Amnistía Total, y más larga será si cedemos ahora en la lucha a los intentos que continuamente realizan la UCD para recortar éste y otros derechos democráticos.

Hay que continuar luchando por la Amnistía Total pues está claro que ésta no se ha conseguido (hay presos en las cárceles, en los cuarteles, despedidos en las fábricas...), pero es inadmisible exigirla sólo hasta el 15 de Junio, como afirman algunos.

Nosotros, la ORT, al igual que nuestro pueblo exigimos libertad y legalización para todas las ideas democráticas, para todos los partidos políticos, para todos los hombres y mujeres que por la arbitrariedad del Gobierno Suárez, hoy están en las cárceles, en el exilio o en situación de clandestinidad en nuestro país, para Apala y Larena, para los soldados demócratas...

Libertad y amnistía para todos y para todas las ideas democráticas y mientras ésto no sea una realidad, la consecución de estos derechos será una exigencia democrática de todo el pueblo.

La Amnistía hay que reclamarla ahora más que nunca, hasta que no se configure una auténtica situación democrática con plena libertad de ideas y de opiniones.

No hay por qué restringirla al 15 de Junio, cuando desde entonces el Gobierno de UCD, con su arbitraria actuación, sigue persiguiendo, deteniendo y manteniendo en la ilegalidad a partidos democráticos.



NAVARRA, EUSKADI

Declaración pública

del Comité Provincial de Navarra de la Organización Revolucionaria de Trabajadores

Hoy en Navarra la Unión de Centro Democrático trata de sembrar la división entre los vascos y aún entre los mismos navarros, confundiendo y poniendo cortapisas a la necesaria democratización que Navarra necesita y exige.

Amparándose en el noble sentir del pueblo navarro por su historia y por sus costumbres y contraponiendo este "navarrismo" a la Unidad de todas las provincias vascas, lo único que quiere es mantener su actual poder caciquil, del que ya ha disfrutado durante 40 años, conservando las instituciones, que como la Diputación Foral, sirven a sus intereses antidemocráticos y reaccionarios.

Desvían el problema de dar soluciones a las vigentes necesidades populares, por una lucha a muerte que tratan de crear entre navarros y vascos, entre Navarra y Euskadi.

Así quieren dividir al pueblo vasco y así quieren seguir siendo los dueños y señores de una situación en la que cambie lo menos posible.

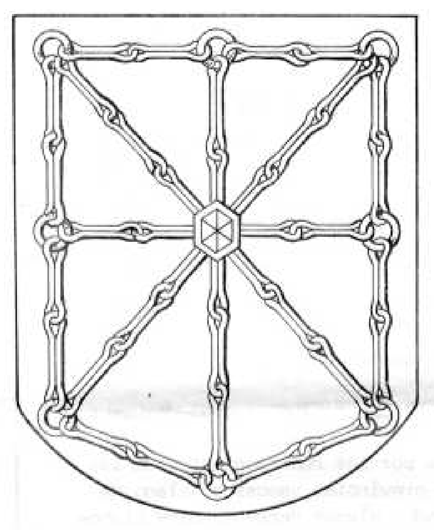
Nosotros, la Organización Revolucionaria de Trabajadores, decimos que NO. Denunciamos a estos señores de la UCD. que tratan de dividir a nuestro pueblo.

Nosotros queremos y lucharemos por la unidad de los navarros, del pueblo vasco y de todos los pueblos del Estado español, para hacer frente a los intereses oligárquicos que defiende la UCD.

Los navarros debemos decidir democráticamente el futuro de Navarra. Ningún cacique, ni ningún diputado por muy Del Burgo que sea, puede decidir por nosotros nuestra vinculación con Euskadi.

Hoy la ORT propone como solución más democrática al problema de Navarra-Euskadi lo siguiente:

1.- Dimisión inmediata de la Diputación Foral actual y formación de una Diputación provisional en Navarra, compuesta por los diputados y senadores



elegidos en las últimas Elecciones legislativas, los Partidos políticos que no tienen representación parlamentaria y las Asociaciones y Organizaciones populares.

2.- Participación de dicha Diputación en la Diputación General Provisional de Euskadi que debe formarse, para permitir a Navarra participar en la elaboración del Estatuto de Autonomía para las cuatro provincias de Vizcaya, Navarra, Alava y Guipúzcoa.

3.- Plebiscito popular del Estatuto de Autonomía en Navarra, al igual que en las demás provincias, en donde se decida la vinculación al marco estatutario allí establecido.

Este régimen autónomo transitorio dará solución a los más urgentes problemas sociales, políticos y económicos planteados ante nuestra tierra, tanto a los problemas de la Ribera como los de la Montaña, de la cultura como del deporte..., en fin será un paso adelante en la autonomía y la democratización que reclama Navarra y que podrá alcanzar en unión con sus provincias hermanas de Euskadi.

El Estatuto de Autonomía que se elabore deberá recoger y desarrollar todos los aspectos y características propias de nuestra manera de ser. Garantizará la autonomía propia de Navarra.

Hoy con la exigencia de la dimisión de la actual Diputación Foral y no cayendo en el juego de la división del pueblo vasco, estamos dando un gran paso hacia ese Estatuto de Autonomía, del que no quiere ni oir hablar la UCD, pues resquebrajaría su actual poder caciquil y reaccionario.

La autonomía de Navarra pasa pues por la dimisión de la actual Diputación Foral, para impedir que la UCD la utilice como palanca para seguir sometiendo al pueblo de Navarra, aunque utilice demagógicamente el sentimiento popular.

Navarra no quiere más caciques servidores de la oligarquía, sino una vida política democrática y un régimen autonómico que la conduzca por la vía del progreso.

Para que nadie decida por Navarra, debe participar en la elaboración del Estatuto de Autonomía con sus provincias hermanas, y decidir despues democráticamente su vinculación a dicho Estatuto.

